

**FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACION SOCIAL**

**Diag. 113 n° 291, 63 y 119**

**La Plata - Argentina**

**Teléfono 4250133**

**Expte.2700-8757/18.-**

La Plata, 29 de noviembre de 2018.-

VISTO

La elevación de la Secretaría de Extensión de la propuesta de creación de la Cátedra Libre: Eva Perón; y

CONSIDERANDO

Que en el año 2019 se cumplirá el centenario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón, hecho que nos parece de significativa relevancia como para proponer la constitución de una Cátedra Libre con su nombre. La mencionada ha sido una de las mujeres más importantes de la Historia Nacional e Internacional en el siglo XX.

Que en épocas en que el rol político de las mujeres estaba todavía profundamente limitado por una sociedad machista, Eva Duarte ocupó la centralidad de la vida política y social de la Argentina.

Que esta Cátedra Libre tiene como objetivo constituirse en un espacio de debate, discusión, estudio y proyección de los aportes que desde los más diversos campos -de la política, la economía, la academia, de las organizaciones populares y también desde los propios medios de comunicación- se vienen desarrollando para el estudio y comprensión del rol de María Eva Duarte de Perón como líder femenina en el conjunto de la sociedad argentina.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 28 de noviembre de 2018, al tratar sobre tablas el Expte.2700-8757, resolvió por unanimidad de los dieciséis miembros presentes (Profesores - Sidun, González, Bilyk, Ciappina, Gómez, Villamayor, Quiroga - Jefe de Trabajos Prácticos - García Larocca - Auxiliar Diplomado - Manccini - Graduados - Zaffora- Nodocente - Pereyra - Estudiantes -Santos, Idiart, Novello, Cámara, Uicich) aprobar dicha propuesta;

Que las normas vigentes facultan para el dictado de la presente;

POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
RESUELVE

**Artículo 1°**: Solicitar la creación de la "Cátedra Libre: Eva Perón".

**Artículo 2°**: Proponer la designación de la **Dra. Florencia Juana Saintout como DIRECTORA** de la "Cátedra Libre: Eva Perón".

**Artículo 3°**: Proponer la designación del **Dr. Claudio Panella** como **COORDINADOR** de la "Cátedra Libre: Eva Perón".

**Artículo 4°**: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, elévese a UNLP a sus efectos.

**RESOLUCION NRO. 224/2018**